

<p>RESOLUCION N° AGN/65/RES/4</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Propuesta de adquisición de un Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID)</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1996</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Identificación de personas y cadáveres</p> <p>Subtítulo: Dactiloscopia</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 65ª reunión celebrada en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

TOMANDO NOTA de lo expuesto en el punto 4 del Informe N° 4 sobre el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID),

CONSCIENTE de que la instalación de un SAID en la Secretaría General contribuirá a la eficacia de la lucha de los países miembros contra la delincuencia internacional,

TENIENDO EN CUENTA que el intento de incluir la financiación del sistema en el presupuesto de Interpol resultó infructuoso,

CONSCIENTE de la necesidad de definir una estrategia de almacenamiento y comunicación internacional de huellas dactilares y fotografías dentro del Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI),

TOMANDO NOTA de que el criterio propuesto para la adquisición del SAID fue debatido y aprobado por el Comité Ejecutivo en su 114ª reunión, celebrada del 2 al 4 de julio de 1996,

AUTORIZA al Secretario General a intentar conseguir financiaciones adaptadas al proyecto bajo forma de contribuciones excepcionales antes de efectuar un concurso público de ofertas para la adquisición de un Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID) y su instalación en la Secretaría General.